



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

### N° 512-2024-UNF/CO

Sullana, 15 de julio de 2024.

#### VISTOS:



Oficio N° 038-2024-UNF- VPAC-DBU/USSA-SPP, de fecha 17 de mayo de 2024; Oficio N° 144-2024-UNF-VPAC/DBU-USA, de fecha 20 de mayo de 2024; Oficio N° 189-2024-UNF-VPAC/DBU, de fecha 22 de mayo de 2024; Oficio N° 835-2024-UNF-VPAC, de fecha 23 de mayo de 2024; Informe N° 0561-2024-UNF-OAJ, de fecha 04 de julio de 2024; y,

#### CONSIDERANDO:



Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.



Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

#### A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

##### PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

Página | 1



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

#### SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

#### CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

#### QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

#### SEXTA. ÓRGANOS DE LÍNEA

(...)

##### 06.5. Dirección de Bienestar Universitario

##### 06.5.1. Unidad de Servicios Asistenciales.

(...)

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°377-2021-UNF/CO, de fecha 06 de octubre de 2021 se aprobó el reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, en su artículo 97 titulado "**Dirección de Bienestar Universitario**" establece: La Dirección de Bienestar Universitario es el órgano de línea que depende del Vicerrectorado Académico, encargado de brindar los programas y servicios de bienestar y recreación, dirigidos a la comunidad universitaria relacionados con la salud integral, psicopedagogía, alimentación y deportes a través de Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC), entre otros.

Las actividades específicas se establecerán en el Reglamento correspondiente.

La Dirección de Bienestar Universitario fomenta actividades deportivas multidisciplinarias en beneficio de la comunidad universitaria, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus integrantes.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

La Dirección de Bienestar Universitario comprende las siguientes unidades orgánicas:

- a) **Unidad de Servicios Asistenciales**
- b) Unidad de Asuntos Deportivos

Asimismo, el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, en el artículo 99 titulado "Unidad de Servicios Asistenciales" expresa que: La Unidad de Servicios Asistenciales es la unidad orgánica de la Dirección de Bienestar Universitario, encargada de planificar, dirigir y ejecutar los programas y acciones de salud integral y de bienestar, dirigidos a la comunidad universitaria.

Que, mediante Oficio N° 038-2024-UNF-VPAC-DBU/USSA-SPP, de fecha 17 de mayo de 2024, el Servicio de Psicología y Psicopedagogía alcanza la Jefa de la Unidad de Servicios Asistenciales el programa de Promoción de apoyo y fortalecimiento de competencias académicas "PAF UNF 2024", Dicho programa se encuentra proyectada en el plan de trabajo "Promoción del autocuidado psicológico para el bienestar 2024".

Que, con Oficio N° 144-2024-UNF-VPAC/DBU-USA, de fecha 20 de mayo de 2024, la Jefa de la Unidad de Servicios Asistenciales solicita a la jefa de la Dirección de Bienestar Universitario la revisión y aprobación mediante acto resolutivo del documento en mención.

Que, con Oficio N° 189-2024-UNF-VPAC/DBU, de fecha 22 de mayo de 2024, la jefa de la Dirección de Bienestar Universitario, remite a la Vicepresidencia Académica, sobre el programa de Promoción de apoyo y fortalecimiento de competencias académicas "PAF UNF 2024", para su mediante acto resolutivo.

Que, con Oficio N° 835-2024-UNF-VPAC, de fecha 23 de mayo de 2024, la Vicepresidenta académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 189-2024-UNF-VPAC/DBU para aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 0561-2024-UNF-OAJ, de fecha 04 de julio de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión correspondiente y concluye que, es viable jurídicamente la aprobación del Programa promoción de apoyo y fortalecimiento de competencias académicas "PAF UNF 2024", conforme a los considerados expuestos en el presente informe.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA N° 056-2024-SO-CO, de fecha 11 de julio del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: APROBAR el Programa de apoyo y fortalecimiento de competencias académicas denominado: "PAF UNF 2024" presentado por el Servicio de Psicología y Psicopedagogía de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por la Resolución Viceministerial Nº 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Nº 056-2024-SO-CO, de fecha 11 de julio del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Programa de apoyo y fortalecimiento de competencias académicas denominado: "PAF UNF 2024" presentado por el Servicio de Psicología y Psicopedagogía de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, el Servicio de Psicología y Psicopedagogía de la Unidad de Servicios Asistenciales de la Universidad Nacional de Frontera, brinden las facilidades necesarias para la ejecución del programa aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Signature of Dr. José Florentino Molero López, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Signature of Abg. Jorge Ramulo Galloso Torres, SECRETARIO GENERAL

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



## PROGRAMA DE APOYO Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS "PAF UNF 2024"

**SERVICIO DE PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA**

**Unidad de Servicios Asistenciales**

**Dirección de Bienestar Universitario**

**Sullana – Perú**

**2024**





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1 Ente Ejecutor** : Universidad Nacional de Frontera (UNF)  
**1.2 Beneficiarios** : Estudiantes y comunidad universitaria de la UNF  
**1.3 Duración** : Según Plan de Trabajo del Servicio de Psicología y Psicopedagogía.  
**1.4 Supervisora** : Mg. Yrene Flores Velásquez  
Jefe de la Unidad de Servicios Asistenciales  
**1.5. Responsables** : Lic. Ps. Viviana Yelitza Almestar Adrianzén

## II. FUNDAMENTACIÓN:

El abordaje individual y colectivo del rendimiento académico en los estudiantes universitarios amerita una revisión amplia de los factores involucrados en dicha variable, pero sobre todo entender que en sí mismo constituye la valoración de la calidad educativa en la enseñanza superior.

A lo largo del tiempo, el rendimiento académico se mide a través de las calificaciones obtenidas por los estudiantes, esta es una valoración cuantitativa que permite evidenciar las asignaturas aprobadas o desaprobadas, la deserción o grado de éxito alcanzado. Pero, también es importante tener en cuenta que dichos resultados se ven influenciados por condicionantes personales del estudiante, didácticas del docente, factores contextuales e institucionales. (Ruiz Recéndiz, et. al. 2019)

La Universidad Nacional de Frontera, a través de la Dirección de Admisión y Registros Académicos (DARA) alcanza a la Unidad de Servicios Asistenciales un reporte de los estudiantes considerados con riesgo académico (estudiantes que están llevando un curso por tercera o cuarta vez), y un reporte de los estudiantes que han desertado, con la finalidad que reciban, orientación, acompañamiento y seguimiento.

Existen muchos factores asociados con el rendimiento académico, Garbanzo (2007) los agrupa en i) Determinantes personales, ii) Determinantes sociales y iii) Determinantes institucionales.

Dentro de los determinantes personales podemos encontrar una serie de factores asociados con el rendimiento académico, como por ejemplo la motivación para el estudio, los hábitos y técnicas de estudio, la organización del tiempo, el bienestar psicológico, las habilidades sociales, etc. Los determinantes sociales, en donde podemos encontrar factores como la falta de recursos económicos, el acceso a servicios de salud, el entorno familiar disfuncional, variables demográficas, etc.





**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

Finalmente, en los determinantes institucionales podemos tener factores como mala organización administrativa, problemas de relación estudiante-profesor, condiciones institucionales inadecuadas, etc.

En relación a la deserción universitaria en el Perú, el Ministerio de Educación – MINEDU informó a través de los canales de comunicación que hubo un importante avance con respecto a la tasa de interrupción de estudios en las universidades licenciadas, señalando que disminuyó en 4.7 puntos porcentuales, al pasar de 16.2% en el periodo académico 2020-2 a 11.5% en el periodo académico 2021-1, según el Sistema de Recolección de Información para Educación Superior (SIRIES) del Ministerio de Educación (MINEDU). (El Peruano, 2021).

Es oportuno considerar que si bien el porcentaje de deserción a disminuido, no podemos dejar de lado las causas asociadas a que los estudiantes pausen sus estudios superiores. Entre las mismas podemos encontrar tres grandes grupos de factores, siendo estos los factores externos integrando componentes institucionales y organizacionales, los factores bilaterales que incluyen componentes personales (insatisfacción de expectativas, falta de motivación, etc) y sociales (integración con pares, ambiente universitario, etc.), por último los factores internos al alumno compuestos por el aspecto netamente académico, su aprovechamiento, hábitos de estudio, vocación entre otros (Zavala-Guirado et al. 2018).

Es por ello, que se considera oportuno trabajar el presente Programa de Apoyo y Fortalecimiento de competencias académicas, para abordar cada una de las variables antes mencionadas a través de actividades de integración en donde nuestros estudiantes unefinos, fortalezcan aquellas capacidades que se encuentran en bajos niveles o continúen con la potencialización de sus habilidades.

Una de las actividades que se han considerado es el "Welcome day", que tiene como finalidad generar la integración de los estudiantes en el retorno a sus actividades académicas mediante estrategias lúdicas y, de esta forma contribuir en su proceso de adaptación a la vida universitaria.

Finalmente, se ha considerado, como parte del programa, la ejecución de talleres teóricos-prácticos los cuales permitan el fortalecimiento y desarrollo de competencias favorecedoras en el éxito académico; del mismo modo, mantener el contacto con los estudiantes que no se hayan matriculado en el Semestre Académico 2024 I-II, así realizar un seguimiento y diagnóstico de las principales causas de su deserción.





**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

### III. OBJETIVOS:

#### General:

- ψ Brindar orientación y acompañamiento psicológico y psicopedagógico para el abordaje respectivo, destinado a fortalecer las áreas deficitarias ya sean emocionales y/o académicas en los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.

#### Específicos:

- ψ Ejecutar un Welcome Day al inicio de cada Semestre Académico para dar la bienvenida a los estudiantes y fomentar la integración en la comunidad universitaria.
- ψ Elaborar un diagnóstico de las principales causas de deserción universitaria de los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.
- ψ Brindar asesorías a los estudiantes identificados en situación de riesgo académico.
- ψ Brindar acompañamiento psicopedagógico a estudiantes diagnosticados con necesidades educativas especiales (NEE) desde una visión inclusiva.
- ψ Desarrollar talleres enfocados en el fortalecimiento de competencias personales y académicas, brindando estrategias psicopedagógicas, en los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.
- ψ Promover la salud física y mental en beneficio de su concentración y disminución de niveles de estrés en los estudiantes.

### IV. ACTIVIDADES

#### MATERIAL PSICOEDUCATIVO:

El Servicio de Psicología y Psicopedagogía, elabora, diseña y prepara material psicoeducativo como spots, infografías, guías entre otros medios informativos acordes a la población, los cuales contienen estrategias y orientaciones que permitan brindar el acompañamiento psicológico y psicopedagógico en el fortalecimiento de las áreas deficitarias del ámbito emocional y/o académicas, las mismas que se compartirán trimestralmente para la PSICOWEB y/o mediante WhatsApp o correos electrónicos.

#### JORNADAS DE INTERACCIÓN:

El Servicio de Psicología y Psicopedagogía realizará talleres donde se abordarán diversos temas enfocados en el fortalecimiento de competencias personales, emocionales y académicas, brindando a los estudiantes estrategias que les permitan afrontar las demandas universitarias; sí como generar la integración entre la





**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

comunidad universitaria con eventos de apertura para los Semestres Académicos 2024 – I y II, en algunos casos se contratarán los servicios de instructores que dirijan determinadas actividades fortaleciendo capacidades y actitudes de integración y confraternidad.

**V. CAMPOS TEMÁTICOS A DESARROLLAR**

METODOLOGÍA	DIRIGIDO	TEMA
<b>Material psicoeducativo</b>	Estudiantes	Comunicación eficaz y asertiva: Asertividad, Comunicación persuasiva, lenguaje ganador.
		Propósito de vida: IKIGAI (pasión, misión, vocación y profesión).
		Trabajo en equipo: Cooperación.
		Meta motivación: Impulso personal, compromiso, iniciativa y optimismo.
		Valoración de las propias capacidades y limitaciones.
		Resolución de conflictos: Importancia, estrategias, negociación y colaboración.
		Afrontamiento a las presiones y errores: Tolerancia a la frustración, trabajo bajo presión y resiliencia.
		Bienestar académico: Optimización del tiempo, organización y ser capaces de pedir ayuda.
<b>Eventos de apertura</b>	Comunidad universitaria	Welcome Day "Hoy inicia el cambio" – 2024 - I y II.
<b>Diagnóstico de deserción universitaria</b>	Estudiantes no matriculados	Atención a estudiantes no matriculados en el presente Semestre Académico a través de medios virtuales y/o presenciales.
<b>Asesorías personalizadas</b>	Estudiantes en riesgo académico	Atención a estudiantes en riesgo académico a través de medios virtuales y/o presenciales.
<b>Acompañamiento psicopedagógico</b>	Estudiantes diagnosticados con NEE	Atención psicopedagógica: evaluación, orientación y seguimiento.
<b>Jornada - Taller</b>	Estudiantes	Taller N° 01: Comunicación eficaz y asertiva.
		Taller N° 02: Propósito de vida.
		Taller N° 03: Trabajo en equipo: Cooperación.
		Taller N° 04: Meta motivación.
		Taller N° 05: Valoración de las propias capacidades y limitaciones.
		Taller N° 06: Resolución de conflictos.
		Taller N° 07: Afrontamiento a las presiones y errores.
		Taller N° 08: Bienestar académico.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**VI. PROCEDIMIENTOS**

MOMENTOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
<b>ANTES</b>	Elaboración del programa de apoyo y fortalecimiento de competencias académicas "PAF UNF 2024".	Servicio de Psicología y Psicopedagogía
	Elaboración del proyecto Welcome Day "Hoy inicia el cambio" – 2024.	
	Coordinación para la realización del Welcome Day "Hoy inicia el cambio".	
	Elaboración de material psicoeducativo para compartir con los estudiantes.	
	Elaboración del formato de Google Drive para el diagnóstico de los estudiantes no matriculados.	
	Actualización de la Ficha Psicopedagógica para la atención de estudiantes en riesgo académico o con necesidades educativas especiales.	
	Preparación de los talleres a ejecutar con los estudiantes.	Unidad de Servicios Asistenciales
	Solicitud de la base de datos de alumnos no matriculados y en riesgo académico.	
	Difusión del programa y cada una de las sesiones a desarrollar de manera virtual.	
<b>DURANTE</b>	Realización del Welcome Day "Hoy inicia el cambio", evento de apertura de los Semestres Académicos 2024.	Servicio de Psicología y Psicopedagogía
	Atención de estudiantes en calidad de riesgo académico o con necesidades educativas especiales.	
	Realización de los talleres con los estudiantes de acuerdo a la planificación.	
	Comunicación telefónica con los estudiantes no matriculados para la realización del diagnóstico de deserción.	
<b>DESPUÉS</b>	Presentación de informe de diagnóstico de deserción universitaria.	Servicio de Psicología y Psicopedagogía
	Aplicación de encuesta para medir nivel de satisfacción con los talleres ejecutados.	
	Presentación de informe de evaluación del programa al culminar el mismo.	





**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

## **VII. RECURSOS:**

### **Humanos**

Autoridades de la UNF, integrantes de la Dirección de Bienestar Universitario, integrantes de la Unidad de Servicios Asistenciales, responsables del Servicio de Psicología y Psicopedagogía y estudiantes.

### **Materiales y herramientas**

- ψ Laptops, internet.
- ψ Publicidad virtual.
- ψ Ecran.
- ψ Sillas
- ψ Mesas
- ψ Equipo de sonido
- ψ Proyector multimedia
- ψ Banners

## **VIII. EVALUACIÓN:**

La evaluación será continua a través de los cuestionarios de satisfacción que llenarán los estudiantes luego de cada taller; así mismo la participación de los estudiantes será registrada en los formatos de asistencia físicos y/o virtuales.

Al terminar todo el programa se entregará el informe final detallado.





**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

### IX. REFERENCIAS:

Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. (9 de Noviembre de 2021). Tasa de deserción en educación universitaria se redujo a 11.5%. Obtenido de Diario oficial del Bicentenario El Peruano: <https://elperuano.pe/noticia/132960-tasa-de-desercion-en-educacion-universitaria-se-redujo-a-115>

Garbanzo, G. (2007). Factores asociados al rendimiento académico en estudiantes universitarios, una reflexión desde la calidad de la educación superior pública. *Revista Educación*, 31(1), 43-63. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/440/44031103.pdf>

Ruiz Recéndiz, M. d., Álvarez Huante, C., Anguiano Morán, A., & González Villegas, G. (2019). Rendimiento académico en estudiantes universitarios. *REVISTA RELEP - Red de Estudios Latinoamericanos en Educación y Pedagogía*, 1(3), 16-23. Obtenido de <https://doi.org/10.46990/relep.2019.1.3.213>

Schrader Mindreau, G. E. (2021). Tesis para optar por el título profesional de licenciado en psicología con mencón en psicología clínica. Lima: PUCP.

Závala-Guirado, M. A., Álvarez, M., Vázquez, M., González, I., & Bazán-Ramírez, A. (2018). Factores internos, externos y bilaterales asociados con la deserción en estudiantes universitarios. *Interacciones*, 4(1), 59-69. doi:10.24016/2018.v4n1.103

